



Medellín, 10 de agosto de 2026

SEÑORES

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Asunto: Solicitud limitar proceso a Mipymes del departamento de Antioquia

Respetados señores,

En atención al proceso de contratación en referencia y en ejercicio de nuestro derecho de participación, presentamos de manera respetuosa la siguiente manifestación para limitar el proceso a **todas las MIPYMES legalmente constituidas en el departamento de Antioquia**.

Esta medida permitiría conservar un enfoque de contratación con sentido territorial y social, beneficiando a las MIPYMES antioqueñas, pero sin desconocer el principio de **pluralidad de oferentes** consagrado en el **artículo 24 de la Ley 80 de 1993**, ni restringir de manera desproporcionada la **libre competencia** garantizada en el **artículo 333 de la Constitución Política**.

Asimismo, ampliar la cobertura a nivel departamental promueve **mayor participación, más alternativas para la Entidad y mejores condiciones contractuales**, sin perder el objetivo de fomentar el desarrollo económico local y regional. Este criterio de restricción razonable ha sido reconocido como válido por los órganos de control y entes estatales siempre que no sacrifique los principios de selección objetiva y eficiencia.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que la Entidad valore la conveniencia de **limitar la participación a MIPYMES con domicilio o registro mercantil en cualquier municipio del departamento de Antioquia**, con lo cual se equilibran los principios de oportunidad local, pluralidad de oferentes, transparencia y buen uso de los recursos públicos.

Cordialmente,

JAVIER MADRIGAL CORREA

REPRESENTANTE LEGAL

ARDOBOT ROBÓTICA SAS



CERTIFICADO LIMITACIÓN MIPYME CONTADOR

Medellín, 10 de agosto de 2026

Señores
A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Ana Patricia Arango Castro , actuando en calidad de contador de Ardobot Robótica SAS, certifico que la empresa se encuentra dentro del tamaño de pyme, con ubicación en Medellín, Antioquia, lo cual se puede comprobar en el certificado de cámara de comercio.

Atentamente,

Firma

Nombre: Ana Patricia

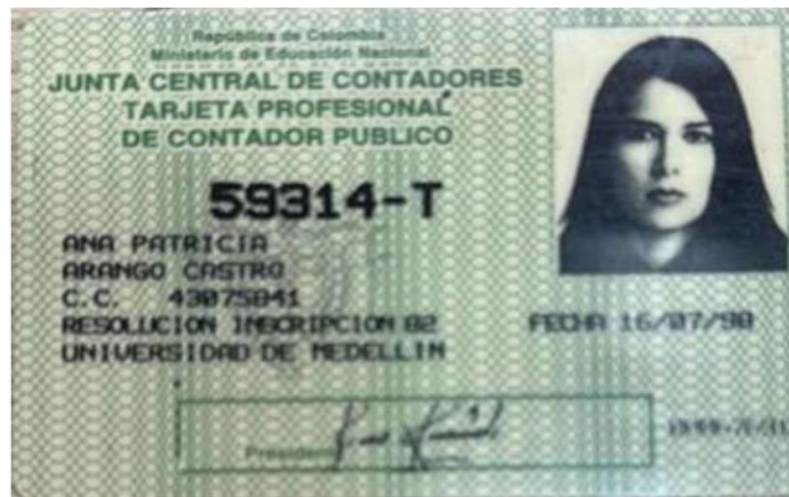
Arango Castro

Cargo: contadora

Documento de Identidad: 43075841

Tarjeta profesional: 59314-T

Correo Electrónico: ventas@ardobot.com







CERTIFICADO LIMITACIÓN MIPYME

Medellín, 10 de agosto de 2026

Señores

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Francisco Javier Madrigal Correa, actuando en calidad de representante legal de Ardobot Robótica SAS, certifico que nuestra empresa se encuentra dentro del tamaño de mipyme, con ubicación en Medellín, Antioquia, lo cual se puede comprobar en el certificado de cámara de comercio.

Atentamente,

Firma

Nombre: Francisco Javier Madrigal Correa

Cargo: Representante legal

Documento de Identidad: 1037629455

Correo Electrónico: ventas@ardobot.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.629.455**
MADRIGAL CORREA

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES
Javier Madrigal

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1993**

YALI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-OCT-2011 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0112100-00356673-M-1037629455-20120120 0028974116A 1 37869517



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 2 9 4 F A A 8 5 E 4 2 9 9 C 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA PATRICIA ARANGO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43075841 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 59314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/07/2026 - 3:16:16 PM



Recibo No.: 0030633005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppdpnbdiikkpinJW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARDOBOT ROBOTICA S.A.S.
Sigla: ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S
Nit: 901061066-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-583292-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ventas@ardobot.com
Teléfono comercial 1: 3008290014
Teléfono comercial 2: 3116183653
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 77 48 B 02
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ardobotcomercial@gmail.com
ventas@ardobot.com
Teléfono para notificación 1: 3008290014
Teléfono para notificación 2: 3116183653



Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARDOBOT ROBOTICA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Página: 1 de 6



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/07/2026 - 3:16:16 PM



Recibo No.: 0030633005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppdpnbdiikkpinJW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado, del 02 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2017, con el No. 4833 del libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada: ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S. sigla ARDOBOT ELECTRONICS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

A) Producción, desarrollo, venta, y distribución de componentes hardware.

B) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

C) Cualquier actividad derivada del comercio bajo su nombre.

D) Cualquier actividad derivada de www.ardobot.com o demás redes informáticas.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$250,000,000.00
No. de acciones	:	5,000.00



Valor Nominal : \$50,000.00

Valor CAPITAL SUSCRITO : \$250,000,000.00



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/07/2026 - 3:16:16 PM



Recibo No.: 0030633005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppdpnbdiikkpinJW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$250,000,000.00
No. de acciones	:	5,000.00
Valor Nominal	:	\$50,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un suplente.

El suplente del gerente reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo las siguientes:

a) Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad



d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/07/2026 - 3:16:16 PM



Recibo No.: 0030633005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppdpnbdiikkpinJW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límite establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la, previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARÁGRAFO: El gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en, desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 5 del 7 de octubre de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2020, con el No. 25367 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL CORREA	C.C 1.037.629.455

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2017, con el No. 4833 del Libro IX, se designó a:



SUPLENTE

FRANCISCO JAVIER MADRIGAL C.C 1.037.629.455
CORREA

REFORMAS DE ESTATUTOS

Página: 4 de 6



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/07/2026 - 3:16:16 PM



Recibo No.: 0030633005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppdpnbdiikkpinJW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.4 del 11/07/2019 de Asamblea 22629 del 30/07/2019 del L.IX

Acta No.6 del 21/04/2026 de Accionista 18953 del 27/04/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4652

Actividad secundaria código CIIU: 4659

Otras actividades código CIIU: 4663, 4651

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



Ingresos por actividad ordinaria \$2.493.661.347,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4652



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/07/2026 - 3:16:16 PM



Recibo No.: 0030633005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppdpnbdiikkpinJW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

